

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México, 23 de diciembre del 2021

SAMANTHA BELÉN CARBALLO GUTIÉRREZ

Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe C. JORGE TOMÁS ROMERO DÍAZ, con número de empleado 0087502 y puesto de Jefe de Proyecto adscrito a esta Unidad Administrativa, presento el informe de la comisión realizada a la ciudad de Puerto Escondido, Salina Cruz, Oaxaca y Huajuapán de León, Oaxaca, del 07 al 12 de noviembre del 2021.

Comisión desempeñada:

Atender la supervisión de los trabajos del contrato DIA-011-2021, en planteles del estado de Oaxaca : Puerto Escondido

Actividades Realizadas:

Se realizó revisión y verificación de avance de los trabajos en proceso de desarrollo en el plantel Puerto Escondido, Oax. conjuntamente con personal de la empresa Corporación y Construcción del Golfo, S.A. de C.V., En el plantel Puerto escondido se encontró que el barandal del edificio A (o H) están en buen estado no requiriéndose una intervención; Por petición del plantel se cambió el acceso del baño en remodelación para que el baño de discapacitados tenga menos distancia con la plaza cívica y los edificios, facilitándose el acceso. Se avanzó en la colocación de puertas de multypanel, y cancelerías en edificio A, D y H; el mayor retraso se presenta en baños del edificio d, con colocación de muebles, accesorios y mamparas, detalles de loseta cerámica.

Conclusión y resultados obtenidos:

Se dio seguimiento a los trabajos del contrato DIA-011-2021, con designación de residente de Obra del Conalep, y se continuara así hasta la conclusión física y administrativa del mismo, aplicando las sanciones pactadas en el contrato.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.


 JORGE TOMÁS ROMERO DÍAZ

FIRMA DE COMISIONADO

